



## INFORMACIÓN PARA LOS ALUMNOS QUE DESEEN PRESENTAR LA SOLICITUD PARA ERASMUS 2022-23

- Las instancias que no sean recibidas por la **SEDE ELECTRÓNICA**, no tendrán validez.
- Solamente se permitirá enviar a través de la **SEDE ELECTRÓNICA** un **máximo de 2 registros** por persona (**se dará validez al último recibido**)
- Tanto la instancia ERASMUS, como el resto de la documentación, será enviada a través de la **SEDE ELECTRÓNICA**. **En formato PDF (No fotos)**
- Antes de enviar la instancia a RR.II., comprobar que **el nombre de la Universidad elegida coincide con el código de esa Universidad**.
- Si se solicitan varios idiomas, se enviará **una instancia por idioma**, indicando al lado del idioma la opción.
  - Ejemplo:
  - Solicitud para Inglés (1º opción)
  - Solicitud para Francés (2ª opción)

Si no se indica nada, las estancias serán anuales. Si se desea una determinada estancia, indicar al lado del idioma (la duración de la misma) Ej: Anual, Semestre 1, Semestre2 (Anotar a mano)

La opción que se elija, lo será para todas las Universidades solicitadas.

La justificación del idioma es obligatoria para todos los solicitantes.

**El idioma puede justificarse** de tres maneras posibles:

## **1) EXAMEN DEL SCI.**

Si no has cursado o aprobado las asignaturas que acrediten tu nivel de lengua pero piensas que tienes un nivel más alto puedes examinarte en el Servicio Central de Idiomas siguiendo las instrucciones en su página web <http://sci.usal.es>

Los alumnos podrán justificar el nivel de idioma a través de un examen del Servicio Central de Idiomas.

**Solamente los alumnos que se decidan por esta opción, tendrán que enviar la solicitud del SCI y abonar los 9 euros.**

Esta solicitud será enviada junto con la solicitud de Erasmus de RRII, a través de la **SEDE ELECTRÓNICA**

El Servicio Central de idiomas ofrece a la Comunidad Universitaria exámenes de acreditación de nivel de idioma en distintos idiomas y niveles (<https://sci.usal.es/exámenes>)

## **2) MEDIANTE OTROS TÍTULOS ACREDITATIVOS DEL NIVEL DE IDIOMA.**

Si tienes un certificado de nivel de idioma y no sabes a qué equivale, puedes comprobar en esta página la tabla de equivalencias entre los principales certificados oficiales de idiomas y el Marco Común Europeo de Referencia:

<https://www.acles.es/216-tablas-de-certificados-reconocidos-por-acles>

Este certificado de nivel de idioma deberá ser enviado junto con la **solicitud Erasmus** a través de la **SEDE ELECTRÓNICA** en **un único documento en formato PDF.**

### **3) MEDIANTE LA SUPERACIÓN DE LA ASIGNATURA QUE ACREDITE EL NIVEL DE IDIOMA (formulario obligatorio)**

Es posible justificar el nivel mediante asignaturas que se estén cursando durante el primer semestre. (Esto sólo es válido para Becas Erasmus) Si no precisas certificar otro nivel de lengua y te sirve con las asignaturas cursadas, no tienes que entrar en la página del Servicio Central de Idiomas.

Cuando entregues tu solicitud de beca Erasmus tendrás que rellenar un formulario **OBLIGATORIO** donde especifiques el nivel de idioma que quieres acreditar y las asignaturas **aprobadas** que acreditan ese nivel. La Secretaría realizará las comprobaciones pertinentes. Este formulario está a disposición de los alumnos en la página web de la Facultad

Deberás enviar a través de la **SEDE ELECTRÓNICA** dicho **Formulario** junto con la **solicitud Erasmus en un único documento en formato PDF.**

**No existen Becas Erasmus del Grado de Estudios de Asia Oriental ni para Estudios Hebreos y Arameos.**

### **Centro Internacional de Filología**

El profesor D. Jorge Diego, responsable del Centro Internacional de Filología situado en el SEMINARIO 211, de la primera planta del PALACIO DE ANAYA estará a tu disposición en horario de lunes de 9/11h. y martes 10/12h. Puedes concertar una tutoría o escribir tus dudas escribiendo un email a [jorgediegosanchez@usal.es](mailto:jorgediegosanchez@usal.es)